

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

326. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COMUNIDAD HINDÚ DE MELILLA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SU SEDE SOCIAL Y RELIGIOSA, PARA LA PRÁCTICA DE CULTO Y EL SEGUIMIENTO DE SUS RITOS Y TRADICIONES Y EN GENERAL LA PROMOCIÓN Y ESTIMULO DE LOS VALORES DE COMPRESIÓN, RESPETO Y APRECIO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LA POBLACIÓN MELILLENSE PARA EL EJERCICIO 2023.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD HINDÚ DE MELILLA Y LA CONSEJERIA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2023., habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2300062 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2023000260

Fecha 31/03/2023

Entidad: ES-V2990211-1 (COMUNIDAD HINDU DE MELILLA)
(GULABRAI*NANWANI, SUNIL)

Fecha de formalización: 31/03/2023

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 4 de abril de 2023,
El Secretario Técnico de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana P.A.,
Juan Luis Villaseca Villanueva